



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

CONFERENCIA

43.º período de sesiones

1-7 de julio de 2023

Informe del 48.º período (extraordinario) de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (4 de junio de 2021)

Resumen

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) señala a la atención del Consejo y de la Conferencia las conclusiones y recomendaciones que formuló en su 48.º período (extraordinario) de sesiones.

Asuntos que requieren la atención del Consejo

Se invita al Consejo a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- a) la solicitud de apoyo para la difusión y la utilización de las recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición [párrafo II f)];
- b) la petición de que la FAO mejorase la coordinación y coherencia de sus estrategias, políticas y programas sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición [párrafo II g)].

Asuntos que requieren la atención de la Conferencia

Se invita a la Conferencia a hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, y en particular se señala a su atención cuanto sigue:

- a) la solicitud de apoyo para la difusión y la utilización de las recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición [párrafo II f)].

Medidas que se proponen al Consejo y a la Conferencia

Se invita al Consejo y a la Conferencia a hacer suyo el informe del 48.º período (extraordinario) de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Christopher Hegadorn
Secretario del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
Tel.: +39 06570 51015 – Correo electrónico: Christopher.Hegadorn@fao.org



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

48.º período (extraordinario) de sesiones

Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

4 de junio de 2021

INFORME

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

1. El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) celebró su 48.º período (extraordinario) de sesiones el 4 de junio de 2021. Asistieron al período de sesiones, que se celebró de forma virtual, delegados de 102 miembros del Comité, cinco Estados que no eran miembros del Comité y representantes de:

10 organismos y órganos de las Naciones Unidas;

70 organizaciones de la sociedad civil (OSC)¹;

2 organizaciones internacionales de investigación agrícola;

1 institución financiera internacional;

33 asociaciones del sector privado y fundaciones benéficas privadas²;

7 observadores.

¹ La participación de las OSC fue facilitada por el Mecanismo de la sociedad civil y los pueblos indígenas (MSC). Esta cifra incluye 68 OSC englobadas en el MSC.

² Esta cifra incluye 24 empresas englobadas en el Mecanismo del sector privado (MSP).

2. Se inscribieron cuatro ministros y dos viceministros; el Presidente de Sri Lanka pronunció una declaración en vídeo. La lista completa de los miembros, participantes y observadores se publicará en el documento CFS 2021/48/Inf.3 (<http://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs48/es/>).
3. El informe contiene los siguientes anexos: Apéndice A: Programa del período de sesiones; Apéndice B: Miembros del Comité; Apéndice C: Lista de documentos; Apéndice D: Recomendaciones del CSA sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición.
4. Se informó al Comité de que la Unión Europea participaba de conformidad con los párrafos 8 y 9 del artículo II de la Constitución de la FAO.
5. El Comité aprobó el programa provisional.
6. Pronunciaron declaraciones de apertura el Sr. Thanawat Tiensin, Presidente del CSA; el Sr. QU Dongyu, Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); el Sr. Dominik Ziller, Vicepresidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en un mensaje grabado en vídeo; el Sr. Amir Abdulla, Director Ejecutivo Adjunto del Programa Mundial de Alimentos (PMA)³, y el Sr. Martin Cole, Presidente del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN).
7. El Relator, Sr. Yaya Olaniran, de Nigeria, presentó el documento CFS 2021/48/2, titulado “Recomendaciones sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición”, y resumió el desarrollo, el proceso y el resultado de las negociaciones.

³ Las declaraciones de apertura están disponibles en la página web del CSA: <http://www.fao.org/about/meetings/cfs/cfs48/list-of-documents/es/>.

II. APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS RELATIVAS A LOS ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES EN FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS QUE MEJORAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

El Comité:

- a) expresó su agradecimiento por el liderazgo eficaz del Relator actual y del anterior y manifestó su reconocimiento por la labor del GANESAN a fin de preparar el informe sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición;
- b) hizo suyo el documento CFS 2021/48/2, titulado “Recomendaciones sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición”, y tomó nota de que se trataba de recomendaciones de adopción voluntaria y no vinculantes;
- c) alentó a todas las partes interesadas del Comité a apoyar y promover en todos los niveles de sus grupos de interés, en solidaridad, y en colaboración con otras iniciativas y plataformas pertinentes, la difusión, el uso y la aplicación de estas recomendaciones sobre políticas en apoyo de la formulación, mejora y puesta en marcha de políticas, leyes, programas, planes de inversión y diferentes iniciativas regionales en materia de seguridad alimentaria y nutrición coordinados y multisectoriales, según procediera;
- d) alentó a todas las partes interesadas a documentar las enseñanzas extraídas de la utilización de las recomendaciones sobre políticas y a compartir dichas enseñanzas con el Comité con objeto de determinar si las recomendaciones seguían siendo pertinentes y eficaces y si seguían teniendo las mismas repercusiones, de conformidad con las prácticas habituales de seguimiento del Comité;
- e) subrayó la valiosa aportación que las recomendaciones sobre políticas harían a los debates y a cualquier proceso de seguimiento de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021;
- f) decidió transmitir las recomendaciones sobre políticas a los órganos rectores de la FAO, el PMA y el FIDA para que las considerasen más a fondo en relación con el apoyo a su utilización a escala nacional, en consonancia con las peticiones de los países y de conformidad con el párrafo 17 del artículo XXXIII del Reglamento General de la Organización (RGO), el párrafo 1 del artículo X del Reglamento del Comité y el párrafo 22 del documento sobre la reforma del Comité;
- g) alentó a la FAO, el FIDA y el PMA a considerar, por conducto de sus órganos rectores, la forma de mejorar la coordinación y coherencia de sus estrategias, políticas y programas sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición;

- h) decidió solicitar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, por conducto del Consejo Económico y Social, que considerase las recomendaciones sobre políticas, velase por su amplia difusión entre todos los organismos y organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y los alentase a aplicarlas exhaustivamente, de conformidad con el párrafo 15 del artículo XXXIII del RGO, el párrafo 4 del artículo X del Reglamento del Comité y el párrafo 21 del documento sobre la reforma del Comité;
- i) acordó incluir estas recomendaciones sobre políticas en el Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición;
- j) subrayó la importancia de promover el papel de la innovación en la agricultura familiar e invitó al Comité Directivo para el Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, en colaboración con la FAO y el FIDA, a tener en cuenta las conclusiones del informe del GANESAN sobre enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición (CFS 2019/46/INF/17), así como estas recomendaciones sobre políticas, en la aplicación del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar;
- k) invitó al Comité Directivo del GANESAN a tener en cuenta estas recomendaciones sobre políticas, según procediera, en la preparación del próximo informe del Grupo de expertos, sobre instrumentos de recopilación y análisis de datos, y de conformidad con el programa de trabajo plurianual (PTPA) del CSA para 2020-23 (CFS 2019/46/7, párrafos 38-44), en particular acerca del modo en que estas recomendaciones sobre políticas podrían contribuir a la línea de trabajo del CSA sobre recopilación y análisis de datos y usarse para enriquecerla, así como en relación con parámetros e indicadores exhaustivos respecto de las dimensiones social, ambiental y económica de la agricultura y los sistemas alimentarios con miras a reforzar la capacidad de los países para reunir datos de calidad, analizarlos y usarlos a fin de mejorar la adopción de decisiones.

III. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES

8. El informe fue aprobado el viernes, 4 de junio de 2021.

APÉNDICE A – PROGRAMA DEL PERÍODO DE SESIONES

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

- a) Aprobación del programa (*para decisión*)
- b) Miembros del Comité (*para información*)

Documentos de antecedentes:

- CFS 2021/48/1/Rev.2: Programa provisional del 48.º período de sesiones del CSA (el presente documento)
- CFS 2021/48//Inf.2: Miembros del Comité

II. APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS RELATIVAS A LOS ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES EN FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS QUE MEJORAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN (*para decisión*)

Tras la celebración de consultas inclusivas con múltiples partes interesadas y de negociaciones, la versión final de las recomendaciones sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición se someterán a la consideración y aprobación del pleno del CSA.

Declaraciones de apertura a cargo de las siguientes personas, o sus delegados:

- el Secretario General de las Naciones Unidas;
- el Presidente del CSA;
- el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);
- el Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA);
- el Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA);
- el Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN).

Documentos de antecedentes:

- CFS 2021/48/2: Recomendaciones sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición
- CFS 2021/48/3/Rev.1: Recomendaciones sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de decisiones

III. INFORME DEL PERÍODO DE SESIONES

- a) Aprobación del informe del período de sesiones.

APÉNDICE B – MIEMBROS DEL COMITÉ

Afganistán	Federación de Rusia	Níger
Alemania	Filipinas	Nigeria
Angola	Finlandia	Noruega Nueva Zelandia
Arabia Saudita	Francia	Omán
Argelia	Georgia	Pakistán
Argentina	Ghana	Países Bajos
Australia	Grecia	Panamá
Austria	Guatemala	Paraguay
Azerbaiyán	Guinea	Perú
Bahamas	Guinea Ecuatorial	Polonia
Bangladesh	Guyana	Portugal
Bélgica	Haití	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Benin	Honduras	República de Corea
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Hungría	República de Moldova
Bosnia y Herzegovina	India	República Dominicana
Brasil	Indonesia	República Popular Democrática de Corea
Bulgaria	Irán (República Islámica del)	Rumania
Burkina Faso	Iraq	San Marino
Burundi	Irlanda	Santa Lucía
Cabo Verde	Islandia	San Vicente y las Granadinas
Camerún	Israel	Senegal
Canadá	Italia	Singapur
Chad	Japón	Sri Lanka
Chequia	Jordania	Sudáfrica
Chile	Kenya	Sudán
China	Kuwait	Sudán del Sur
Chipre	Lesotho	Suecia
Colombia	Letonia	Suiza
Congo	Líbano	Tailandia
Costa Rica	Liberia	Turquía
Côte d'Ivoire	Libia	Ucrania
Croacia	Lituania	Uganda
Cuba	Luxemburgo	Unión Europea (Organización Miembro)
Dinamarca	Macedonia del Norte	Uruguay
Djibouti	Madagascar	Uzbekistán
Ecuador	Malasia	Venezuela (República Bolivariana de)
Egipto	Maldivas	Yemen
El Salvador	Malí	Zambia
Emiratos Árabes Unidos	Marruecos	Zimbabwe
Eritrea	Mauritania	
Eslovaquia	México	
Eslovenia	Mónaco	
España	Mozambique	
Estados Unidos de América	Myanmar	
Estonia	Namibia	
Etiopía	Nicaragua	

APÉNDICE C – LISTA DE DOCUMENTOS

Documento	Título	Tema del programa
CFS 2021/48/1/Rev.2	Programa provisional	I
CFS 2021/48/2	Recomendaciones sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición	II
CFS 2021/48/3/Rev.1	Recomendaciones sobre políticas relativas a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición – Proyecto de decisiones	II
CFS 2021/48/Inf.1	Lista de documentos	I
CFS 2021/48/Inf.2	Miembros del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (en mayo de 2021)	I
CFS 2021/48/Inf.3	Lista de delegados, participantes y observadores	I
CFS 2021/48/Inf.4	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros	I
CFS 2021/48/Inf.5	Declaración del Secretario General de las Naciones Unidas	I
CFS 2021/48/Inf.6	Declaración del Presidente del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA)	I
CFS 2021/48/Inf.7	Declaración del Director General de la FAO o de su representante	I
CFS 2021/48/Inf.8	Declaración del Presidente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) o de su representante	I
CFS 2021/48/Inf.9	Declaración del Director Ejecutivo del Programa Mundial de Alimentos (PMA) o de su representante	I
CFS 2021/48/Inf.10	Declaración del Presidente del Comité Directivo del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN)	I

APÉNDICE D – RECOMENDACIONES DEL CSA SOBRE POLÍTICAS RELATIVAS A LOS ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES EN FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS QUE MEJORAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

I. PREÁMBULO

1. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se insta a adoptar “medidas audaces y transformativas que se necesitan urgentemente para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad y la resiliencia”, tratando al mismo tiempo de “hacer realidad los derechos humanos de todas las personas”⁴. La agricultura⁵ y los sistemas alimentarios están profundamente interconectados con las economías, las culturas, las sociedades, la salud, la seguridad alimentaria y la nutrición, el clima, la biodiversidad y el medio ambiente y, por consiguiente, ambos repercuten en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y están en una posición única para contribuir a su consecución.

2. Los desafíos, a menudo interrelacionados, asociados a la agricultura y los sistemas alimentarios requieren una atención urgente. El número de personas subalimentadas en el mundo ha ido en aumento desde 2015⁶, mientras que aproximadamente una tercera parte de los alimentos se pierde o se desperdicia a escala mundial⁷. En el entretanto, preocupan los niveles de sobrepeso, obesidad⁸, carencia de micronutrientes y enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación⁹. La Asamblea General de las Naciones Unidas había expresado su preocupación por el hecho de que el ODS 2 (hambre cero) no se lograra en muchas zonas del mundo incluso antes de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), que amenaza todavía más la seguridad alimentaria y la nutrición de millones de personas de todo el mundo¹⁰. Los más afectados son las personas más pobres y las que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad¹¹, en particular las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, lo que subraya la importancia de la inclusividad, así como de la disponibilidad, asequibilidad y accesibilidad de alimentos adecuados, suficientes, inocuos y nutritivos que constituyan una dieta saludable para generaciones actuales y futuras.

⁴ Resolución 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

⁵ En este documento el término “agricultura” se refiere a la producción agrícola y ganadera, la acuicultura, la pesca y la actividad forestal.

⁶ FAO, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Programa Mundial de Alimentos (PMA). 2020. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo (2020)*. Roma, FAO.

⁷ FAO. 2011. *Pérdidas y desperdicio de alimentos en el mundo: alcance, causas y prevención*. Roma.

⁸ Tal como se describe en el párrafo 20 de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición, las dietas poco saludables son uno de los principales factores de riesgo de múltiples formas de malnutrición.

⁹ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (HLPE). 2017. *La nutrición y los sistemas alimentarios*. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición.

¹⁰ Informe de políticas de las Naciones Unidas de junio de 2020. *The Impact of COVID-19 on Food Security and Nutrition*. Nueva York.

¹¹ En este texto la expresión “personas en situaciones de vulnerabilidad” se referirá en particular a las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales.

3. A fin de aumentar la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios es fundamental reducir la presión que ejercen sobre los recursos naturales y su impacto ambiental negativo, en particular en relación con el cambio climático¹², la biodiversidad^{13,14}, el agua¹⁵ y la tierra¹⁶.
4. Las rupturas de los vínculos entre la salud humana, animal y vegetal y el medio ambiente pueden comprometer tanto la biodiversidad como el bienestar de las personas. El enfoque “Una salud” tiene como objetivo abordar la interrelación entre las personas, los animales, las plantas y el entorno que comparten con miras a lograr resultados en materia de salud.
5. La pobreza extrema afecta de manera desproporcionada a las poblaciones rurales¹⁷. La discriminación y las violaciones de los derechos humanos, en particular mediante la expropiación de tierras y los desalojos y desplazamientos forzosos, plantean serios problemas para todas las personas, en especial los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales. La mayor parte de los trabajadores de los sectores agrícola y rural son trabajadores informales¹⁸, que pueden carecer de la misma protección que los trabajadores formales, por lo que están más expuestos a los efectos directos e indirectos de las crisis. Se estima que los agricultores familiares y los pequeños productores contribuyen a la producción del 80 % de los alimentos del mundo en términos de valor¹⁹. Es necesario que las políticas públicas y los mercados a escala mundial, regional y nacional se ocupen adecuadamente de sus necesidades²⁰. Estas realidades apuntan a grandes desigualdades que afectan a la agricultura y los sistemas alimentarios, y ponen de relieve la importancia de no dejar a nadie atrás, mediante el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos humanos de todas las personas, reconociendo la importancia de garantizar especialmente los derechos de las mujeres en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición, con miras a lograr la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.
6. La pandemia de la COVID-19 plantea un desafío para la salud humana, la prosperidad económica y la seguridad alimentaria y la nutrición. La pandemia ha puesto de manifiesto algunos de los riesgos, desigualdades y puntos fuertes que caracterizan a la agricultura y los sistemas alimentarios. Ha puesto de relieve la importancia de integrar la sostenibilidad en sus tres dimensiones en todos los sistemas agrícolas y alimentarios, junto con el costo potencialmente enorme de no hacerlo. Asimismo, ha recalcado la importancia de fomentar la transición —de forma coherente, según corresponda y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales y en función de estos— hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, resilientes y diversificados, en particular mediante enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores. Ha demostrado que los sistemas agrícolas y alimentarios están integrados en sistemas ambientales y humanos más amplios (como las economías, los ecosistemas y los paisajes) y que interactúan con ellos.

¹² Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). 2019. *Climate Change and Land: An IPCC Special Report on climate change, deforestation, land degradation, sustainable land management, food security, and greenhouse gas fluxes in terrestrial ecosystems*.

¹³ Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). 2019. Informe de evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos de la IPBES. Bonn.

¹⁴ FAO. 2019. *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*.

¹⁵ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (HLPE). 2015. *Contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición*. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.

¹⁶ Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. 2017. *The Global Land Outlook* (primera edición). Bonn (Alemania).

¹⁷ Naciones Unidas. 2019. *Informe sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2019*. Nueva York.

¹⁸ FAO. 2020. *Repercusiones de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los trabajadores informales*. Roma.

¹⁹ FAO. 2014. *El estado mundial de la agricultura y la alimentación: La innovación en la agricultura familiar*. Roma, FAO.

²⁰ HLPE. 2013. *Inversión en la agricultura a pequeña escala en favor de la seguridad alimentaria*. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma.

7. Los desafíos a los que se enfrentan los sistemas alimentarios son sumamente complejos, específicos de cada contexto y a menudo imprevisibles. Se necesita una transformación hacia sistemas alimentarios sostenibles de manera coherente, según proceda, y de acuerdo con los contextos y capacidades nacionales y en función de ellos. No existe un enfoque único para el logro de la seguridad alimentaria y la nutrición y todos los sistemas alimentarios pueden contribuir aún más a una agricultura y a sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición siguiendo vías de transición adecuadas al contexto. Los enfoques holísticos e innovadores para hacer frente a tales desafíos han suscitado el interés de muchas partes interesadas en los últimos años. Esto llevó al Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) a pedir a su Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición (GANESAN o HLPE) que elaborara el informe titulado “Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición”, que constituye la base de estas recomendaciones sobre políticas²¹. Los enfoques agroecológicos están cada vez más presentes en los debates sobre la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios debido a su enfoque holístico y a su énfasis en la equidad, lo que también ha dado lugar al documento titulado “Los 10 elementos de la agroecología”²², que constituye la formulación convenida internacionalmente de los principales elementos que caracterizan la agroecología. En el informe del GANESAN se presenta un conjunto de 13 principios agroecológicos²³.

8. Los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores que se mencionan en estas recomendaciones sobre políticas constituyen un conjunto de prácticas, tecnologías o métodos que no se limita a innovaciones técnicas, sociales o institucionales aisladas y debe contribuir a la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición para las generaciones actuales y futuras. La aplicación de estos enfoques debe ser inclusiva y equitativa, de conformidad con las tres dimensiones del desarrollo sostenible. En el informe del GANESAN se analizaron algunos enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores²⁴, en particular los que hacen más hincapié en soluciones globales y los que se centran en resultados específicos, medidos a menudo cuantitativamente.

9. En el informe del GANESAN se destaca la importancia de los contextos normativos habida cuenta de que configuran el comportamiento de los agentes de la agricultura y los sistemas alimentarios. Según este informe, más allá de los niveles de producción y los ingresos, las políticas deberían adoptar un enfoque global que también otorgue prioridad a los derechos humanos, en particular a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las preocupaciones relativas a la sostenibilidad y la equidad, la seguridad alimentaria, la inocuidad de los alimentos y la nutrición. Algunas políticas y fondos para investigación han brindado apoyo a prácticas menos sostenibles. Según el informe del GANESAN, los enfoques agroecológicos, que han mostrado resultados prometedores, tienden a ser poco estudiados y a recibir financiación insuficiente en todo el mundo. Se necesitan urgentemente políticas, investigación e inversiones públicas para la adopción de enfoques más sostenibles y amplios, en particular enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores. La mejor forma de orientar las mejoras en los marcos normativos puede ser a través de un enfoque integrado de los sistemas alimentarios en el que, entre otras cosas, se haga un balance de las políticas sectoriales pertinentes y se cataloguen y analicen las sinergias, las compensaciones recíprocas y las externalidades en cada una de las dimensiones económica, social y ambiental y entre ellas.

²¹ HLPE. 2019. *Enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición*. Un informe del Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Roma. (Disponible en: http://www.fao.org/fileadmin/templates/cfs/HLPE/reports/HLPE_Report_14_ES.pdf).

²² FAO. 2019. *Los 10 elementos de la agroecología* (documento CL 163/13 Rev. 1).

²³ Estos principios no han sido acordados internacionalmente. Los 13 principios del GANESAN se basan en el análisis de expertos descrito en la página 43.

²⁴ HLPE. 2019. Véase en los cuadros 3 y 4 una caracterización de nueve distintos enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores.

10. Hoy en día, un instrumento emergente de gran alcance, cuyo uso adecuado puede ser pertinente para todos los enfoques innovadores, es la digitalización. La digitalización tiene repercusiones en múltiples aspectos de la agricultura y los sistemas alimentarios, incluido el acceso a la información, los mercados y los conocimientos. Asimismo, puede brindar apoyo a los agricultores familiares y los pequeños productores en la mejora de su gestión de los recursos y competitividad. Al mismo tiempo, las preocupaciones por el acceso y la distribución de beneficios, el fomento de la capacidad, la equidad, la brecha digital y las salvaguardias apropiadas en relación con la privacidad, el acceso, el control y la propiedad de los datos señalan la necesidad de considerar los posibles riesgos para la seguridad alimentaria y la nutrición, que podrían abordarse mediante un marco normativo y reglamentario encaminado a crear un entorno seguro y en igualdad de condiciones para el sector²⁵.

11. El objetivo de las siguientes recomendaciones sobre políticas es ofrecer orientación a los Miembros y a las partes interesadas para el fortalecimiento de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición, así como para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. La Conferencia de la FAO, reconociendo que la agroecología era un enfoque entre otros, solicitó que se siguieran integrando enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en la labor de Organización, respaldó los 10 elementos de la agroecología aprobados en 2019^{26,27} y acogió con agrado la Iniciativa para ampliar la escala de la agroecología.

²⁵ HLPE, 2019, y FAO, 2021. *Realizing the potential of digitalization to improve the agri-food system: Proposing a new International Digital Council for Food and Agriculture*. Nota de exposición de conceptos. Roma.

²⁶ Para consultar una formulación internacionalmente acordada de los principales elementos que caracterizan la agroecología véase: FAO. 2019. *Los 10 elementos de la agroecología* (documento CL 163/13 Rev. 1). El GANESAN (HLPE, 2019) ha formulado un conjunto de 13 principios agroecológicos (Cuadro 1), que no han sido acordados internacionalmente.

²⁷ Resolución 7/2019 de la Conferencia de la FAO, titulada “Mayor integración de enfoques agrícolas sostenibles, incluida la agroecología, en las futuras actividades de planificación de la FAO”.

12. Para alcanzar este objetivo, las presentes recomendaciones sobre políticas se basan en los instrumentos pertinentes existentes del CSA, incluidas sus Directrices voluntarias sobre los sistemas alimentarios y la nutrición²⁸, y los complementan. Estas recomendaciones sobre políticas deberían interpretarse y aplicarse en consonancia con las obligaciones expresadas en el derecho nacional e internacional, teniendo debidamente en consideración los compromisos voluntarios asumidos en virtud de los instrumentos regionales e internacionales aplicables, y de conformidad con los sistemas jurídicos nacionales y sus instituciones. Además, se pretende que las recomendaciones sobre políticas se apliquen con arreglo a los siguientes instrumentos, en la medida en que cada uno de estos instrumentos sea pertinente y aplicable²⁹: la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales. Estas recomendaciones sobre políticas tienen por objeto brindar apoyo al cumplimiento de la Agenda 2030³⁰, prestan especial atención a la promoción de la agricultura familiar, en particular a la producción de alimentos en pequeña escala, ya que estos sistemas de producción contribuyen de manera muy significativa a la seguridad alimentaria y la nutrición, la equidad, la reducción de la pobreza, el empleo y la ordenación sostenible de los recursos naturales, y requieren políticas específicas en su apoyo.

13. Las recomendaciones sobre políticas son voluntarias y no vinculantes.

²⁸ Entre otros instrumentos del CSA pertinentes cabe citar los siguientes: las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas y los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios.

²⁹ Y en la medida en que haya sido acordado, aceptado o respaldado por los respectivos Estados Miembros.

³⁰ En particular el logro de los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar, el Decenio de las Naciones Unidas de Acción sobre la Nutrición (2016-2025), el próximo Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el próximo Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), y el marco estratégico de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), entre otros.

II. RECOMENDACIONES SOBRE POLÍTICAS

1. SENTAR LAS BASES NORMATIVAS, O FORTALECERLAS, SEGÚN PROCEDA, PARA ADOPTAR ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES EN FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

Se invita a los gobiernos (las autoridades nacionales, regionales y locales, según proceda), en consulta con las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de productores, el sector privado (incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, así como las empresas de mayor tamaño) y la sociedad civil a:

Reconociendo la necesidad de adoptar medidas específicas de cada contexto para avanzar hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, así como para mejorar los existentes:

- a) realizar evaluaciones exhaustivas e inclusivas de la sostenibilidad de sus sistemas agrícolas y alimentarios (véase la Recomendación 2), prestando la debida atención a todas las externalidades, compensaciones recíprocas y sinergias, tanto positivas como negativas, en las dimensiones ambiental, económica y social, como primer paso para adoptar vías de transición específicas de cada contexto, de forma coherente, según corresponda y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales y en función de estos;
- b) en los casos en que las evaluaciones exhaustivas muestren que es posible mejorar la sostenibilidad, formular políticas y planes específicos de cada contexto a fin de avanzar hacia sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles y mejorar los existentes mediante procesos inclusivos basados en los resultados de esas evaluaciones; garantizar la participación de todas las partes interesadas pertinentes, en particular las mujeres, los jóvenes, las poblaciones indígenas y las comunidades locales, así como las personas en situaciones de vulnerabilidad, y los sectores;
- c) promover la integración de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en las políticas y los planes que aborden los desafíos de los sistemas agrícolas y alimentarios en un determinado contexto fortaleciendo la resiliencia de los sistemas alimentarios, de modo que se contribuya a los tres pilares del desarrollo sostenible recogidos en la Agenda 2030; estas políticas y planes deberían hacer que los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores fueran asequibles y accesibles, que respondieran a las necesidades de empleo locales, que contribuyeran a la equidad y que respondieran a las necesidades de todos los actores, en particular de las personas que se encuentran en situaciones vulnerables;
- d) aplicar, supervisar, evaluar y mejorar continuamente las políticas y los planes de transformación de la agricultura y los sistemas alimentarios específicos de cada contexto con una participación inclusiva de las partes interesadas pertinentes, prestando especial atención a las personas en situaciones de vulnerabilidad y recordando que debería alentarse la transformación de los sistemas alimentarios de forma coherente, según corresponda y de conformidad con los contextos y capacidades nacionales y en función de estos.

Reconociendo la necesidad de promover condiciones propicias en aras de adoptar enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en favor de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que mejoran la seguridad alimentaria y la nutrición:

- e) promover mecanismos públicos basados en la ciencia y en hechos comprobados para evaluar los efectos y las repercusiones de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores en aspectos fundamentales de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición, la resiliencia, la inocuidad de los alimentos, los ingresos de los productores, el medio ambiente y la salud pública, la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, y la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos;
- f) a través de enfoques basados en la ciencia y en hechos comprobados, reorientar las políticas públicas, los presupuestos y las inversiones públicas y privadas hacia enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, así como prácticas e innovaciones sostenibles, según proceda, que reduzcan las repercusiones económicas, ambientales y sociales negativas, en particular las externalidades, y den lugar a la mejora de los resultados económicos, sociales y ambientales,

- al tiempo que tienen en cuenta todas las externalidades, compensaciones recíprocas y sinergias y contribuyen a las tres dimensiones del desarrollo sostenible y el logro de los ODS;
- g) fortalecer las políticas públicas para aprovechar los mecanismos del mercado a fin de propiciar sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles considerando las externalidades, compensaciones recíprocas y sinergias económicas, ambientales y sociales, incluidas las de salud pública;
 - h) alentar la adopción de políticas que fomenten modalidades de producción y consumo sostenibles que respalden, preserven o mejoren la conservación y utilización sostenible de los recursos naturales y la eficiencia en el uso de recursos, en particular apoyando las economías circulares y otros enfoques y sistemas sostenibles, al tiempo que se mejoran los medios de vida y se ofrecen oportunidades económicas y crecimiento, en colaboración con todas las partes interesadas pertinentes;
 - i) promover la formulación de políticas y la aplicación de medidas conjuntas entre todas las partes interesadas pertinentes en aras de la reducción de las pérdidas y el desperdicio de alimentos, en particular por lo que hace al fomento de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, con miras a lograr un desarrollo sostenible;
 - j) fortalecer la coherencia de las políticas y las sinergias entre la promoción de dietas saludables por medio de sistemas alimentarios sostenibles y el apoyo a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores;
 - k) velar por que los agricultores, incluidos los campesinos, los agricultores familiares y otras personas que trabajan en zonas rurales, en particular los productores de alimentos en pequeña escala, tengan un acceso no discriminatorio a la tierra y los recursos naturales, que constituyen la base indispensable para cualquier forma de producción agrícola sostenible, así como el control de los mismos, de conformidad con la legislación nacional, mediante la adopción de reglamentos apropiados a nivel nacional, compatibles con las Directrices voluntarias del CSA sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, así como otros marcos pertinentes;
 - l) promover la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y permitir la adopción de medidas individuales y colectivas que aborden las cuatro dimensiones de la seguridad alimentaria —esto es, la disponibilidad, el acceso, la estabilidad y la utilización— y la nutrición en diferentes escalas, teniendo en cuenta los principios de igualdad y ausencia de discriminación, participación e inclusión, obligación de rendir cuentas e imperio de la ley³¹;
 - m) reforzar las políticas, los programas y las medidas que eliminen los obstáculos estructurales a fin de abordar las causas profundas de la desigualdad entre los géneros, en particular estudiando leyes y políticas encaminadas a apoyar, entre otras cosas, la igualdad de acceso a los recursos naturales, la financiación y los servicios públicos, el respeto y la protección de los conocimientos de las mujeres, la eliminación de todas las formas de violencia, en particular la violencia de género y la discriminación contra la mujer, y la promoción del empoderamiento de la mujer³²;
 - n) mejorar la coherencia de las políticas y la coordinación de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores entre distintos sectores de conformidad con el párrafo 26 de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios y la nutrición.

³¹ Estos principios se reconocen en las Directrices voluntarias en apoyo de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

³² Cuando proceda, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y teniendo en cuenta en particular su recomendación general n.º 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres de zonas rurales, en la que hizo hincapié el CSA en su 44.º período de sesiones.

2. ESTABLECER, MEJORAR Y APLICAR MARCOS AMPLIOS DE MEDICIÓN Y VIGILANCIA DEL RENDIMIENTO PARA FOMENTAR LA ADOPCIÓN DE ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES EN FAVOR DE LA SOSTENIBILIDAD DE LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS QUE MEJOREN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN

Reconociendo la necesidad de poner en marcha y perfeccionar evaluaciones amplias e inclusivas aplicables a enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, o definidas para los mismos, con parámetros e indicadores específicos de cada país y comparables a escala mundial que abarquen las dimensiones sociales, ambientales y económicas de la agricultura y los sistemas alimentarios, sobre la base de los que se están elaborando en el marco de la Agenda 2030, que están armonizados con las metodologías y los indicadores acordados internacionalmente, los gobiernos y las partes interesadas pertinentes deberían:

- a) aplicar parámetros e indicadores científicamente fundamentados y exhaustivos de medición del rendimiento de los sistemas agrícolas y alimentarios basados en los indicadores de los ODS y complementados por marcos³³ en fase de elaboración, según proceda, comprendidos, sin limitarse a estos, el Instrumento para la evaluación del desempeño agroecológico (TAPE), la herramienta de evaluación de la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y alimentarios (SAFA) y la herramienta de autoevaluación y evaluación holística de la resiliencia de los agricultores y los pastores (SHARP), a fin de hacer un seguimiento de los progresos hacia la adopción de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, y para la aplicación de políticas y decisiones de inversión conexas.

Se invita a los gobiernos, las autoridades regionales y locales, las organizaciones intergubernamentales (en particular los organismos con sede en Roma) y las organizaciones de investigación a:

- b) llevar a cabo evaluaciones en las que se tenga debidamente en cuenta el impacto ambiental de los sistemas alimentarios, en particular las pérdidas y el desperdicio de alimentos, y con las que se sigan perfeccionando métodos de cálculo en los que se incluya el impacto ambiental de los sistemas alimentarios;
- c) llevar a cabo evaluaciones holísticas de las condiciones del empleo y la mano de obra en los sistemas agrícolas y alimentarios, desglosadas por género y edad, en apoyo de: i) políticas y reglamentos en materia de trabajo decente destinados a los sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles; ii) la mejora de los medios de vida, la salud y la protección social y jurídica de los agricultores y otros trabajadores de los sistemas alimentarios, especialmente de los trabajadores migrantes y las personas en situaciones de vulnerabilidad;
- d) alentar la recolección de datos (desglosados por factores como el género y el tamaño de las explotaciones agrícolas) y su análisis a nivel nacional, la documentación de las enseñanzas extraídas y el intercambio de información a todos los niveles para apoyar la evaluación del rendimiento de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores.

³³ Hay muchos marcos complementarios diferentes disponibles. Los ejemplos que se presentan aquí son ilustrativos y no debería entenderse que se les está brindando apoyo.

3. FOMENTAR LA TRANSICIÓN HACIA SISTEMAS AGRÍCOLAS Y ALIMENTARIOS SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DIVERSIFICADOS MEDIANTE ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES

Se invita a los gobiernos y las autoridades regionales, nacionales y locales, según proceda, junto con las organizaciones intergubernamentales pertinentes, las organizaciones de investigación, los organismos de divulgación, la sociedad civil (incluidas las organizaciones de productores y consumidores) y el sector privado (incluidas las microempresas y las pequeñas y medianas empresas) a:

Reconociendo la resiliencia, la diversificación y la integración como bases fundamentales de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles:

- a) sensibilizar sobre la importancia de los sistemas de producción diversificados que integran la ganadería, la acuicultura, el cultivo y la agroforestería, según proceda, con miras a aumentar la resiliencia de los medios de vida y promover la producción sostenible en favor de las dietas saludables;
- b) fortalecer las políticas públicas, la inversión responsable y la investigación en apoyo de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores;
- c) dotar a los productores, y en particular a los pequeños productores y las mujeres, de políticas públicas e inversiones privadas para la diversificación e integración de su producción, por ejemplo, brindando apoyo durante el proceso de transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles de forma coherente, según corresponda, conforme a los contextos y capacidades nacionales y en función de estos;
- d) fortalecer los instrumentos normativos y la coherencia de las políticas para la conservación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, la utilización sostenible de sus componentes y la repartición justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y apoyar las importantes contribuciones pasadas, presentes y futuras de los productores e investigadores al desarrollo, la conservación y el mejoramiento de la biodiversidad, teniendo en cuenta, según proceda, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), así como las recomendaciones de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO (en el caso de los países que hayan ratificado dichos tratados);
- e) promover un enfoque integrado “Una salud”, en particular a través de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, que fomente la cooperación entre los sectores de la salud humana, animal y vegetal, así como el ambiental y otros sectores pertinentes, a fin de abordar la resistencia a los antimicrobianos, fortalecer la inocuidad de los alimentos, aumentar la resiliencia y reducir al mínimo, controlar y esforzarse por prevenir la aparición de enfermedades de origen animal y las posibles pandemias, que no necesariamente guardan una correlación;
- f) promover dietas saludables por medio de sistemas alimentarios sostenibles, en particular mediante la aplicación de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores con miras a mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición;
- g) promover medidas encaminadas a mejorar el bienestar de los animales, de conformidad con las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), en particular aplicando enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores³⁴.

³⁴ Recomendación sobre políticas del CSA relativas al desarrollo agrícola sostenible para la seguridad alimentaria y la nutrición: ¿qué función desempeña la ganadería? Recomendación VIII d.

Reconociendo³⁵ la importancia para la protección y mejora de la salud humana, animal y vegetal y el medio ambiente que revisten la optimización y la gestión adecuada de los plaguicidas químicos y otros productos químicos agrícolas, así como la reducción, según proceda, del riesgo y la dependencia de los mismos:

- h) sensibilizar a los encargados de formular políticas y al público, utilizando un enfoque basado en la ciencia y en hechos comprobados, sobre los riesgos de los plaguicidas y otros productos químicos agrícolas para la salud humana, animal y vegetal y el medio ambiente;
- i) promover, sobre la base de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, alternativas a los plaguicidas químicos y una mayor integración de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura; promover la eliminación de los plaguicidas muy peligrosos, de conformidad con el artículo 7.5 del Código Internacional de Conducta para la Gestión de Plaguicidas de la FAO y la OMS y en función del contexto específico y las capacidades nacionales;
- j) promover los derechos humanos de todos y reconocer la importancia de los valores e intereses de los campesinos, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los agricultores familiares y otras personas que trabajan en las zonas rurales, así como la importancia de fortalecer su capacidad para evitar la exposición a productos fitosanitarios peligrosos y el correspondiente envenenamiento;
- k) basándose en el Código Internacional de conducta para el uso y manejo de fertilizantes y las Directrices voluntarias para la gestión sostenible de los suelos y de conformidad con las estrategias y los contextos nacionales, reconocer el valor de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores que promueven el reciclado de los insumos externos, la optimización de su uso o la reducción de la dependencia de los mismos, según proceda, y facilitan la regeneración de la salud del suelo, y fortalecer el apoyo que se presta a dichos enfoques;
- l) reconocer el valor de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores para hacer frente a los desafíos cada vez mayores que plantea la resistencia a los antimicrobianos y para respaldar la aplicación de planes de acción nacionales en virtud del Plan de acción mundial de la OMS sobre la resistencia a los antimicrobianos, tomando nota de las recomendaciones del grupo de coordinación interinstitucional de las Naciones Unidas encargado de la resistencia a los antimicrobianos, cuando proceda.

Reconociendo que la planificación territorial es un elemento clave para fomentar la diversidad y la prestación a largo plazo de servicios ecosistémicos:

- m) gestionar los territorios y paisajes a los niveles apropiados y de manera inclusiva, prestando especial atención a las personas que se encuentran en situaciones vulnerables, de tal manera que se responda a las necesidades locales. Esto incluye el mejoramiento de la prestación de servicios ecosistémicos y la gestión de las compensaciones entre ellos, la protección de hábitats ricos en biodiversidad y la respuesta a los efectos locales de las emergencias mundiales, en particular mediante el apoyo a la innovación social³⁶ y el fortalecimiento de los órganos públicos inclusivos, como los consejos locales de políticas alimentarias y las plataformas de gestión de paisajes y cuencas hidrográficas integradas por múltiples partes interesadas;
- n) potenciar la inversión responsable y la innovación en las microempresas y las pequeñas y medianas empresas que respaldan la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles y retienen el valor a nivel local;
- o) crear un entorno propicio para que los jóvenes permanezcan en las zonas rurales o se trasladen a ellas de las siguientes formas: i) protegiendo sus derechos y medios de vida; ii) creando oportunidades de trabajo decente, entre otras cosas aplicando enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, y iii) abordando los problemas específicos de los jóvenes, como el acceso a la tierra, de conformidad con la legislación nacional, la mecanización y las

³⁵ En el marco de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores.

³⁶ De conformidad con el séptimo pilar del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.

tecnologías, el crédito, la información y las oportunidades educativas y empresariales, e invirtiendo en infraestructura y servicios rurales para reducir las diferencias entre las zonas rurales y las urbanas.

Reconociendo las múltiples funciones de los mercados en el logro de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles, resilientes, diversificados e integrados, con inclusión de la inocuidad alimentaria, así como las recomendaciones sobre políticas del CSA relativas a la vinculación de los pequeños productores con los mercados:

- p) en colaboración con los agentes pertinentes, incluido el sector privado, promover mercados locales, nacionales, regionales y mundiales y sus interrelaciones, según proceda, que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición, fortalezcan las cadenas de suministro, en particular las locales³⁷, y demuestren contribuciones concretas a la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios que no repercutan negativamente en los medios de vida³⁸;
- q) aumentar la resiliencia de los sistemas alimentarios para hacer frente a las crisis promoviendo diversos mecanismos de mercado que tengan mayor flexibilidad ante las perturbaciones, promover un comercio abierto, transparente, no discriminatorio, previsible y basado en normas, en particular en los sectores de la agricultura y los sistemas alimentarios sostenibles, y proteger a los agricultores y los consumidores contra la volatilidad de los precios de los alimentos. Ello supone reconocer los desafíos especiales a los que se enfrentan los pequeños productores a la hora de abordar los problemas pertinentes existentes en las cadenas de suministro de alimentos a todos los niveles;
- r) fortalecer los mercados locales, nacionales y regionales (adoptando medidas apropiadas como los centros de elaboración, la infraestructura de transporte y las reglamentaciones adaptadas en materia de inocuidad de los alimentos de conformidad con las normas internacionales [de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, el Codex y la OIE]) con miras a establecer vínculos entre las comunidades urbanas y los territorios rurales a través de sistemas de producción alimentaria sostenibles que apoyen los medios de vida rurales, por ejemplo, mediante la obtención de una elevada proporción del valor de la producción a nivel local;
- s) apoyar las innovaciones sociales y de mercado que fortalezcan los vínculos entre las comunidades urbanas y los productores de alimentos, en particular los pequeños productores y los agricultores familiares, que proporcionen alimentos sanos, inocuos y nutritivos producidos de manera sostenible a todos los consumidores y que, al mismo tiempo, ofrezcan salarios mínimos vitales y medios de vida dignos a los productores; algunas de estas innovaciones podrían ser la agricultura sostenida por la comunidad, los sistemas participativos de garantía (en cumplimiento de las políticas públicas y las normas en materia de inocuidad) y los sistemas pertinentes de diferenciación de productos;
- t) apoyar la innovación en la compra pública de alimentos de pequeños productores y microempresas y pequeñas y medianas empresas locales en las políticas públicas relativas a, entre otras cuestiones, los programas de alimentación escolar, otras redes de seguridad, la asistencia alimentaria y los mecanismos públicos de preparación, dando prioridad a las personas de bajos ingresos y que padecen inseguridad alimentaria. Se debería otorgar preferencia a los alimentos producidos de manera sostenible que contribuyan a las dietas saludables, apoyando al mismo tiempo los objetivos de desarrollo local y rural.

³⁷ 43.º período de sesiones del CSA, 2016. Recomendaciones del CSA sobre políticas de vinculación de los pequeños productores con los mercados. Párrafo titulado “Mercados y sistemas alimentarios locales, nacionales y regionales”, pág. 2.

³⁸ 43.º período de sesiones del CSA, 2016. Recomendaciones del CSA sobre políticas de vinculación de los pequeños productores con los mercados. Recomendación 2.

Conscientes de la importancia de la digitalización y acogiendo con beneplácito los progresos hacia el establecimiento de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales de la FAO:

- u) aprovechar todo el potencial de la digitalización en favor de la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y alimentarios mediante el fomento de la capacidad, la cooperación y la transferencia de tecnología en condiciones voluntarias y mutuamente acordadas, en particular para los países en desarrollo y de bajos ingresos, e incluir salvaguardias para la privacidad de los datos y la detección y gestión de posibles conflictos de intereses; llevar a cabo análisis y aportar pruebas científicas para evaluar los beneficios y los posibles riesgos de las aplicaciones tecnológicas digitales a fin de contribuir a los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores y promover un enfoque interdisciplinario participativo de todos los agentes pertinentes, reconociendo la pertinencia de la Plataforma Internacional para la Alimentación y la Agricultura Digitales de la FAO en relación con estos debates y evaluaciones;
- v) promover enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, en particular, según proceda, mediante el uso de tecnologías digitales y otras tecnologías de la información y la comunicación como punto de entrada para la participación de los jóvenes, las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales en los sistemas agrícolas y alimentarios;
- w) fortalecer las plataformas de innovación y promover tecnologías y aplicaciones digitales que mejoren la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y alimentarios con miras a facilitar una mayor creación de redes, teniendo en cuenta los conocimientos tradicionales y ancestrales, de conformidad con las necesidades en función del contexto concreto de los pequeños productores y los agricultores familiares;
- x) aprovechar el uso de las tecnologías digitales para establecer vínculos más directos entre los productores y los consumidores y reforzar los existentes, lo que ofrecería oportunidades para la diversificación económica, entre otras cosas mediante la intermediación en iniciativas de financiación sostenible, oportunidades de mercado e iniciativas de economía solidaria;
- y) promover políticas específicas de cada contexto para colmar la brecha digital entre los países y dentro de ellos, así como entre las zonas rurales y urbanas, reduciendo los obstáculos técnicos, legislativos, económicos y educativos que existen actualmente, y fomentar planes de cooperación con miras a facilitar el acceso a la aplicación de instrumentos digitales, infraestructura digital y soluciones tecnológicas para hacer más atractivo el medio rural, en particular para los jóvenes y las mujeres.

4. REFORZAR LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, LA CAPACITACIÓN Y LA EDUCACIÓN, Y FOMENTAR LA CREACIÓN CONJUNTA Y EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, ASÍ COMO EL APRENDIZAJE CONJUNTO, EN MATERIA DE ENFOQUES AGROECOLÓGICOS Y OTROS ENFOQUES INNOVADORES

Se alienta a los gobiernos (incluidas las autoridades regionales y locales) y a las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de investigación, las instituciones académicas, las organizaciones educativas, de capacitación y de extensión, el sector privado, las organizaciones de productores y la sociedad civil a:

Reconociendo la función esencial que desempeñan los enfoques multidisciplinarios y participativos de la investigación, la innovación, la difusión y la educación, como las ciencias transdisciplinarias, en particular las interacciones entre las tres dimensiones del desarrollo sostenible para la mejora de la sostenibilidad de la agricultura y los sistemas alimentarios:

- a) fortalecer los sistemas de conocimientos, información e innovación agrícolas permitiendo que la investigación, la extensión o la difusión y la educación o el fomento de la capacidad se integren de forma ascendente, inclusiva, participativa y orientada a la resolución de problemas con miras a encontrar soluciones globales a los desafíos de los sistemas alimentarios sobre la base de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, sin desalentar la investigación y la adopción de las tecnologías y prácticas existentes que contribuyan positivamente al desarrollo sostenible;

- b) fomentar y apoyar la investigación transdisciplinaria orientada a la resolución de problemas y alentar a que se dé valor a los conocimientos locales e indígenas en procesos de innovación participativos en toda la gama de contextos en que viven los productores y otras partes interesadas en la agricultura y los sistemas alimentarios;
- c) rediseñar, cuando proceda, y respaldar las instituciones de conocimientos, información e innovación en materia de agricultura para lo siguiente: i) hacer posible las ciencias transdisciplinarias y el fomento de la capacidad, valorando los conocimientos y la participación de todas las partes interesadas pertinentes, en particular los pueblos indígenas y las comunidades locales, y el intercambio de conocimientos entre ellas, incluso en la determinación de las prioridades de investigación; ii) incluir salvaguardias para la detección y gestión de posibles conflictos de intereses y contra los desequilibrios de poder; iii) recompensar a los investigadores que participen en estudios transdisciplinarios; iv) promover la creación conjunta de conocimientos de forma sistémica e integral para el fomento y fortalecimiento de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios; v) intensificar el intercambio horizontal de conocimientos y experiencias entre productores y otros agentes pertinentes de los sistemas alimentarios en los planos local, nacional, regional e internacional;
- d) promover y hacer posible la inversión responsable en investigación e innovación participativas en materia de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores que aborden especialmente las necesidades específicas de las personas en situaciones de vulnerabilidad con su participación activa. Ello podría incluir centrarse en la dimensión local de los desafíos mundiales como, por ejemplo, las desigualdades socioeconómicas, la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la evaluación del impacto ambiental³⁹ y los servicios ecosistémicos, la productividad agrícola, el aumento del rendimiento del trabajo, la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos naturales, las enfermedades infecciosas y no transmisibles, la concentración de los mercados a lo largo de las cadenas de suministro, la reducción de la pérdida y el desperdicio de alimentos y el acceso a nuevas tecnologías;
- e) promover servicios de asesoramiento y extensión agrícola y fortalecer programas de capacitación encaminados a mejorar la aplicación de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores, entre los que podrían incluirse alternativas ecológicas y respetuosas con el medio ambiente al uso de productos químicos agrícolas como forma de lograr la seguridad alimentaria y la nutrición al tiempo que se protege el medio ambiente. Esto debería abarcar todos los sectores agrícolas mediante la adopción de un enfoque holístico y el uso de métodos como las escuelas de campo para agricultores y las redes de productor a productor; promover a las mujeres como agentes de extensión y proveedoras de servicios de asesoramiento para mujeres;
- f) tomar medidas apropiadas para promover los derechos humanos de todas las personas y reconocer la importancia de los valores e intereses de los campesinos, los pueblos indígenas, las comunidades locales, los agricultores familiares y otras personas que trabajan en las zonas rurales, en especial por lo que respecta a mantener, expresar, controlar, proteger y desarrollar sus conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales, teniendo en cuenta su especificidad, por ejemplo, a través de sistemas de conocimiento integrados en sistemas del patrimonio agrícola, al tiempo que se reconoce la función fundamental de las mujeres indígenas y de los medios rurales en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición;
- g) apoyar plataformas de innovación para la investigación interdisciplinaria que fomenten el aprendizaje conjunto entre profesionales (por ejemplo, organizaciones de productores) e investigadores; entre ellas pueden figurar redes de productor a productor, comunidades de práctica, “laboratorios transdisciplinarios” y centros de excelencia descentralizados;
- h) apoyar el intercambio horizontal de conocimientos y experiencias aprovechando las organizaciones y redes de productores existentes, incluidos los procesos concebidos

³⁹ Incluida la labor que se está llevando a cabo en algunos países para desarrollar la metodología relativa a la huella ecológica. No se ha llegado a un acuerdo a nivel internacional sobre su definición o metodología.

específicamente por y para las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales;

- i) alentar la inclusión explícita del logro de sistemas agrícolas y alimentarios sostenibles en los planes de estudio de las instituciones educativas a todos los niveles, e integrar el aprendizaje práctico y experimental;
- j) promover la educación nutricional, entre otras cosas, mediante la aplicación de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores como parte de una serie de actividades en apoyo de las dietas saludables de conformidad con la recomendación 3.5.1.h de las Directrices voluntarias del CSA sobre los sistemas alimentarios para la nutrición;
- k) respaldar el fomento de la capacidad de los productores, en particular de los productores en pequeña escala, así como los encargados de formular las políticas y todos los demás agentes pertinentes, en materia de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores para apoyar los procesos de innovación adaptados a sus contextos y necesidades y vincularlos con los programas de protección social, cuando proceda;
- l) promover el intercambio de experiencias y el aprendizaje conjunto entre países y regiones sobre el avance hacia una agricultura y sistemas alimentarios sostenibles mediante la adopción de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores.

Reconociendo la necesidad de impulsar las inversiones en investigación, difusión o extensión y educación o fomento de la capacidad hacia las prioridades y los planteamientos mencionados anteriormente en favor de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores:

- m) alentar, de conformidad con los contextos y la reglamentación nacionales, el aumento de los recursos asignados a la investigación pública y las inversiones responsables en la investigación privada, con salvaguardias adecuadas para detectar y gestionar posibles conflictos de intereses, la innovación y las actividades de desarrollo en los planos nacional, regional e internacional, y promover una inversión equilibrada basada en hechos comprobados para lograr un mayor apoyo a la adopción de enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores que aborden las necesidades específicas de las personas en situaciones de vulnerabilidad;
- n) fortalecer la investigación pública encaminada a atender las necesidades de los agricultores y todas las demás personas que trabajan y viven en zonas rurales, en particular las mujeres, los jóvenes, los ancianos, los pueblos indígenas y las comunidades locales⁴⁰.

5. FORTALECER LAS INSTITUCIONES PARA RECABAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS, CREAR UN ENTORNO PROPICIO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS CON MAYOR RIESGO DE PADECER INSEGURIDAD ALIMENTARIA Y MALNUTRICIÓN Y LAS PERSONAS EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD Y ABORDAR LAS DESIGUALDADES DE PODER EN LA AGRICULTURA Y LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

Se invita a los gobiernos, las autoridades regionales y locales, las organizaciones intergubernamentales, los pueblos indígenas, las organizaciones de mujeres, los dirigentes de las comunidades, el sector privado, el mundo académico, las organizaciones de productores y consumidores y la sociedad civil a:

Considerando que es más probable que los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores contribuyan a una agricultura y unos sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la seguridad alimentaria y la nutrición cuando todas las partes interesadas puedan participar activamente:

- a) respaldar el establecimiento de mecanismos inclusivos, transparentes, participativos y democráticos de adopción de decisiones en todos los niveles de los sistemas agrícolas y alimentarios (por ejemplo, comités interministeriales nacionales de seguridad alimentaria y

⁴⁰ Véase el primer pilar del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.

nutrición y consejos municipales de políticas alimentarias);

- b) establecer asociaciones, organizaciones y cooperativas de productores, consumidores, trabajadores y otras partes interesadas pertinentes y reforzar las existentes en los distintos componentes de los sistemas alimentarios, fomentar las capacidades, generar e intercambiar conocimientos, promover procesos inclusivos de adopción de decisiones y reforzar los vínculos entre las comunidades urbanas y los productores de alimentos;
- c) facilitar el uso de redes sociales y digitales para promover el liderazgo y la participación de los productores en los procesos pertinentes y para aumentar la disponibilidad de redes asequibles y fiables, así como el acceso a las mismas;
- d) respaldar procesos que faciliten y prioricen la participación activa de las personas que corren mayor riesgo de padecer inseguridad alimentaria y malnutrición en todas sus formas y las personas en situaciones de vulnerabilidad, entre ellos las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y las comunidades locales, en todas las decisiones que los afecten en los planos local, nacional y mundial, a través de la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.

Reconociendo la necesidad de promover, difundir y tratar de alcanzar la igualdad de género en el marco de los enfoques agroecológicos y otros enfoques innovadores a través de planteamientos transformadores capaces de abordar tanto los indicadores como las causas estructurales de las desigualdades de género, a fin de lograr cambios duraderos en cuanto al poder y las opciones que la mujer tiene respecto de su propia vida, y no simplemente aumentos provisionales de las oportunidades:

- e) promover el empoderamiento de la mujer, en particular de las pequeñas productoras y las agricultoras familiares, así como de sus organizaciones, apoyando la acción colectiva, la negociación y las dotes de liderazgo, con miras a aumentar su acceso a la tierra y los recursos naturales, así como la equidad en el control sobre los mismos, de conformidad con la legislación nacional; incrementar el acceso, entre otras cosas, a educación, servicios financieros y de extensión apropiados, y metodologías y tecnologías que sean adecuadas para las mujeres, los jóvenes y los ancianos, y su plena participación en los procesos normativos conexos⁴¹.

⁴¹ Véase el tercer pilar del Plan de acción mundial del Decenio de las Naciones Unidas de la Agricultura Familiar.